



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/51/831
S/1997/222
14 de marzo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 58 del programa
CUESTIÓN DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 12 de marzo de 1997 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 12 de marzo de 1997 dirigida a usted por el Excmo. Sr. Osman Ertuğ, representante de la República Turca de Chipre Septentrional.

Le agradeceré se sirva hacer distribuir el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 58, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hüseyin E. ÇELEM
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 12 de marzo 1977 dirigida al Secretario General
por el Sr. Osman Ertuğ

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la carta de fecha 25 de febrero de 1997 dirigida a usted por el representante grecochipriota ante las Naciones Unidas (A/51/811-S/1997/168), que contiene acusaciones sobre "violaciones del espacio aéreo de la República de Chipre".

Como en sucesivas comunicaciones anteriores refuté acusaciones semejantes, no tengo la intención de examinarlas en detalle. Basta decir que las acusaciones grecochipriotas actuales, que no son más verosímiles que las anteriores, reflejan la incapacidad de la parte grecochipriota de reconocer la realidad, que no es la única autoridad soberana en toda la isla o en su espacio aéreo.

Si el Gobierno grecochipriota se preocupara verdaderamente por la seguridad de la aviación civil en la isla, no habría interferido con la región de información de los vuelos de la República Turca de Chipre Septentrional, como lo ha hecho en repetidas oportunidades. Además de crear confusión sobre el tema con su propaganda infundada, se sabe que también ha habido interferencia física por parte de Chipre meridional, que consiste en transmitir señales de interferencia en la misma frecuencia utilizada por el control de tráfico de aeropuertos TRNC, lo que pone en peligro la seguridad del tráfico aéreo civil dentro de ese espacio aéreo. Estas peligrosas violaciones de la seguridad de la aviación civil fueron señaladas a la atención de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y de todos los interesados en su oportunidad.

Naturalmente, la mayor amenaza para la aviación civil en Chipre, así como para la paz y estabilidad de la región en general, en última instancia ha sido la compra por el Gobierno grecochipriota de la Federación de Rusia del sistema complejo de misiles S-300. Esa compra es un desafío manifiesto de la resolución más reciente del Consejo de Seguridad sobre Chipre, es decir la resolución 1092 (1996), en que se expresaba profunda preocupación por la introducción de armas complejas en la isla. También ha sido extensamente condenada como un nuevo elemento de desestabilización de la acumulación cada vez mayor de armas por la parte grecochipriota en el marco de la "doctrina de defensa conjunta" preconizada por Grecia.

El acontecimiento mencionado anteriormente, de carácter ominoso, sumado al rechazo por la parte grecochipriota de la propuesta de los Estados Unidos de declarar una moratoria sobre vuelos militares en Chipre, demuestra claramente cuál es la parte que procura aumentar la tensión en la isla en lugar de elegir el camino del diálogo constructivo. Habida cuenta de lo expuesto, las acusaciones de la parte grecochipriota sobre el aumento de la tensión en Chipre parecen ser un intento burdo de confundir a inocentes con culpables e intensificar el agravio. Estoy seguro de que los miembros de la comunidad internacional darán a estas acusaciones infundadas el tratamiento que merecen, harán caso omiso de ellas y las considerarán un ejemplo de propaganda irresponsable.

Le agradeceré se sirva distribuir el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 58 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Osman ERTUĞ
Representante
República Turca de Chipre Septentrional
